



GOBIERNO REGIONAL PIURA  
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 1279 -2015/GOB.REG.PIURA-DRTYC-DR

Piura, 30 NOV 2015



VISTO:

El Informe N° 244-2015/GRP-440010-440015.03 de fecha 12 de febrero de 2015, Informe N° 0358-2015/GRP-440010-440015.01 de fecha 09 de junio de 2015 y el Memorándum N° 017 -2015/440010-440012/01 de fecha 23 de julio de 2015.



CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General" en su Capítulo III – Eficacia de los actos administrativos, Art. 21 Régimen de la notificación personal;



Que, mediante Informe N° 244-2015/GRP-440010-440015.03 de fecha 12 de febrero de 2015, el responsable de la Unidad de Registro y Fiscalización cita los continuos errores en las diversas notificaciones, para lo cual propone mejorar la atención en el Área de Trámite Documentario de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones;



Que, mediante Informe N° 0358-2015/GRP-440010-440015.01 de fecha 09 de junio de 2015 de la Unidad de Concesiones y Permisos recomienda optimizar las notificaciones por parte del Área de Trámite Documentario de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones;

Que, a través del Memorándum N° 017 -2015/440010-440012-440012/01 de fecha 23 de julio de 2015, el Área de Racionalización remite proyecto de Directiva denominada "Lineamientos para la Notificación de Actos Administrativos y otras Comunicaciones emitidas por la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura", cuyo objetivo es establecer las normas y procedimientos para la Notificación de actos administrativos y demás documentos emitidos por la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura;

Que, resulta necesario emitir el acto administrativo de aprobación de la Directiva denominada "Lineamientos para la Notificación de Actos Administrativos y otras Comunicaciones emitidas por la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura" el cual permitirá su adecuada aplicación

Estando a lo propuesto en los documentos del Visto, y con las visaciones de la Oficina de Administración, Oficina de Apoyo Técnico y Programación, y Oficina de Asesoría Legal de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura;

REPUBLICA DEL PERU



GOBIERNO REGIONAL PIURA  
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 1 2 7 9 -2015/GOB.REG.PIURA-DRTYC-DR

Piura, 3 0 NOV 2015

En uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 059-2006/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR y las facultades otorgadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 014-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR; de fecha 01 de enero de 2015, modificada con Resolución Gerencial N° 047 -2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GGR de fecha 09 de febrero de 2015.

SE RESUELVE:

004

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR la Directiva N° - 2015/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR, denominada "Lineamientos para la Notificación de Actos Administrativos y otras Comunicaciones emitidas por la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura", la misma que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DISPONER, la publicación de la presente Resolución Directoral en el portal web de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura: [www.drtcp.gob.pe](http://www.drtcp.gob.pe) .

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE,** la presente Resolución a todos los Estamentos Administrativos de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura, para su conocimiento y estricta aplicación.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura

Msc. Ing. JAIME YSAAC SAAVEDRA DIEZ  
Director Regional

